

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 16/2011, se designa interinamente a la Lic. María Alejandra Magalí Vaca, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Sonido II" del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que la mencionada docente, reviste en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Sonido II" del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes;

que se hace necesario conceder licencia, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Asistente;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. María Alejandra Magalí VACA, Leg. 38143, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Sonido II, del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes, a partir del 15 de Febrero de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2011, de acuedo a lo previsto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

<u>ARTÍCULO 2º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 0 3 MAR 2011

RESOLUCIÓN Nº:

RS

DR. GLORIAE. EDELSTEIN

DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades